



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Expte. 15-09-68419

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Silvana Beatriz Rosso, en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Química Biológica;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 25 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 26;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajos presentado por la Dra. Silvana Beatriz **ROSSO** (**Legajo 38.231**), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, a la Dra. Silvana Beatriz **ROSSO** (**Legajo 38.231**), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115** del Departamento de Química Biológica, a partir del **15-06-2009** y hasta el **31-03-2010**; con cargo al Art. **4° inc. b)** de la Ord. 1/91 del H. C. S., TO R. R. 1.600/00.

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE .-

RESOLUCION N°: 421
AC. ee.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC